



EL BOLETÍN

nº 361 • 28 Agosto de 2024 • Año XVI

LAS NUEVAS TASAS POR EL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS: "EL PAGO POR GENERACIÓN".

El parlamento europeo lanzó la Directiva 2018/851 de 30 de Mayo 2018 que se enfoca en el problema de la generación de residuos y la transición hacia una economía circular; Es decir, un nuevo modelo económico que se basa en el máximo aprovechamiento de los recursos y en minimizar la generación de residuos.

Las normas que impone esta directiva han de ser integradas en la legislación de cada país. En España esta Directiva se traspone en la **Ley 7/2022 Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular**, que establece las normas de obligado cumplimiento para atender el calendario europeo de reducción de residuos. Entre los objetivos de esta ley se encuentran: reducir los efectos negativos de la generación de residuos, promover un uso más eficiente de los recursos (economía circular) y contribuir a la lucha del cambio climático y la protección del medio natural.

Esta ley obliga a recoger separadamente en origen la materia orgánica de origen doméstico (papel, metales, plástico, vidrio, biorresiduos; residuos textiles, aceites de cocina usados, residuos domésticos peligrosos, residuos voluminosos entre otros) según el Artículo 25.2. Y, los actores fundamentales de la aplicación de esta ley son las administraciones locales quienes, mediante la actualización de las ordenanzas relativas a la gestión de residuos, se encargan de que ésta se cumpla.

Para comprender un poco el contenido de esta normativa es preciso aclarar ciertos conceptos fundamentales:

Residuo: Cualquier sustancia u objeto que su poseedor deseche o tenga intención u obligación de desechar. Los domésticos, los de mercados, bares, oficinas y sector



servicios, que serán gestionados por entidades locales y siempre que no sean considerados peligrosos (Art. 2).

Aclarar que, los *residuos domésticos* son aquellos generados por las actividades propias del hogar, entre ellos se encuentran: aceites de cocina usados, aparatos eléctricos y electrónicos, textil, pilas, muebles, enseres y colchones. También se incluyen en esta categoría, los residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria; residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas; animales domésticos muertos y vehículos abandonados.

Pero no todos los residuos domésticos han de ser recogidos por las entidades municipales, por ejemplo, los vehículos al final de su vida útil, los residuos de construcción y demolición; los procedentes de la producción, agricultura, silvicultura, pesca, fosas sépticas y red de alcantarillado y plantas de tratamiento de aguas residuales (lodos de la depuradora).

Biorresiduo: Residuo biodegradable vegetal de hogares, jardines, parques y del sector servicios, así como residuos alimentarios y de cocina procedentes de hogares, oficinas, restaurantes, mayoristas, comedores, servicios de restauración colectiva y establecimientos de consumo al por menor, entre otros, y residuos comparables procedentes de plantas de transformación de alimentos.

Compostaje: Concepto asociado al anterior ya que se trata de transformar estos biorresiduos en abono.

Subproducto: Sustancia u objeto resultante de un proceso de producción pero que no es la finalidad principal de esa producción, es decir, es generado como resultado de producir un objeto pero distinto a este. Por ejemplo, la pulpa de las frutas que queda como resultado de producir el jugo. El fin principal sería el jugo pero, como resultado, también se ha dado la pulpa que queda.

Reciclaje: Toda operación mediante la cual los materiales de residuos son transformados de nuevo en productos, materiales o sustancias, tanto si es con la finalidad original como con otra. A este respecto, se encuentra asociado otro concepto cuyo significado puede llevar a confusión con este, se trata de la valorización.

Valorización: Cualquier operación cuyo resultado principal sea que el residuo sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales. Queda excluida la valorización energética en la que se utilizan los residuos como energía (incineración), pues esto no implica crear un nuevo producto a partir de un material, sino que se aprovecha para energía. Tampoco entraría la reutilización porque el producto no se transforma. Por ejemplo, usar una botella como un jarrón, ya que la botella no experimenta ninguna modificación.

Según el Artículo 7 de la ley 7/2022 *“Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para asegurar la gestión de residuos sin peligro para la salud humana ni para el medio*



ambiente”, convirtiendo a **los Ayuntamientos en pequeños gestores de residuos** siempre que no traten ellos mismos la transformación de estos.

Como consecuencia de la gestión obligatoria de los residuos por las administraciones locales (Art.12.5), **se genera la imposición de una tasa o una prestación no tributarias de gestión**. Según el Art. 11.4. la tasa incluiría sistemas para incentivar la recogida separada en viviendas de alquiler vacacional o similar y supondría una reducción de la misma en los supuestos de compostaje, reutilización o reciclaje (puntos limpios) o familias en riesgo de exclusión social.

Cada Ayuntamiento tiene que adaptar sus ordenanzas a la imposición de esta tasa; Habría varias formas de realizarlo, entre ellas, se encontraría la identificación del generador de basura puerta a puerta por el cubo que utiliza o por el peso o volumen, lo que daría lugar a una tasación individual; O bien, como en el ejemplo de Burgos, un modelo de pago mediante una tarjeta magnética en la que el cubo identifica al generador y se abre; También podría ser por frecuencia, con un calendario prefijado por el Ayuntamiento; Así como la identificación y pesaje del cubo, que es pesado por el camión o mediante el pago por bolsa, adelantando la tasa según la compra de bolsas.

En todo caso, la ordenanza reguladora tiene la obligación de hacer cumplir el Art. 7 relativo a la protección de la salud humana y el medio ambiente, pudiendo el Ayuntamiento obligar a determinados productores a entregar los residuos de tal forma que se cumpla el Artículo mencionado.

En definitiva, todo va encaminado a la reducción de residuos y el fomento de la economía circular.



ZUMBA

Agosto ha sido un mes repleto de actividades para todos los vecinos, siendo el Zumba el encargado de inaugurar este mes cultural.



FIESTA DE LOS MAYORES

El día 3 nuestros mayores fueron los protagonistas ese día. La Santa Misa seguida por la comida, el baile y los juegos de cartas fueron los eventos dedicados a ellos.





Agapito y Julián, ganadores del campeonato de Tute

FIESTA DE LAS PEÑAS



La música de la charanga PDT amenizó la noche de las peñas en las que la diversión juvenil contagió de espíritu festivo a todo nuestro pueblo.



PRESENTACIÓN DEL MAPA DEL PUEBLO POR EL "PROYECTO ALMEALERA".

El problema de la despoblación hace que peligre la memoria de nuestros pueblos. Un pueblo que pierda sus recuerdos es un pueblo que desaparece, por eso, iniciativas como la de "Proyecto Almealera" contribuyen a que ese recuerdo siga vivo y con ello la esencia de cada lugar.

En un interesante recorrido por los sitios de nuestro municipio, las mujeres más mayores relataron sus vivencias, que quedaron reflejadas en un mapa ilustrado por Miriam Montilla y narrado por Laura Santos en un concurrido evento organizado en el teleclub.



Para descargarse el mapa en PDF se puede ir a este enlace, lo colgarán en breve:

<https://almealera.org/index.php/2023/12/12/contado-por-nosotras/>



NOCHE DE MAGIA

Ángel Mágic fue el encargado de divertirnos con su espectáculo la noche del 17 de agosto. Mayores y pequeños fueron, a la vez, público y protagonistas de las estupendas actuaciones de ilusionismo en las que no faltaron los juegos con naipes, cuerdas y cajas mágicas y actuaciones de adivinación que asombraron a todos los presentes.

Los niños fueron los principales actores de esa noche. El dinamismo que caracterizó a la representación conquistó a todos los asistentes.





MERCADILLO SOLIDARIO

Como en ediciones anteriores, el día 18 tuvo lugar el mercadillo solidario realizado por el "Proyecto Arboleda". Muchos fueron los puestos en los que se vendieron gran cantidad de enseres con fines solidarios.





RESIDENCIA DE ARTE "EL TELART"

Por Leticia Izqrego.

Durante dos semanas los/as vecinas de Santa María del Berrocal y sus pedanías han podido convivir con las siete artistas que han participado en la Residencia de Arte de El Telart.

La creación artística se ve influenciada por el vecindario, que conoce a las artistas, Por las 17 actividades realizadas, siete de ellas financiadas por el Ayuntamiento. Se han ofrecido formaciones sobre arte, género, cooperación y ruralidad, así como talleres para "reflexionar sobre la muerte, las piedras sacras, el género, la despoblación", además de recoger relatos de vecinas de la localidad y escuchar música en directo.

El colofón final ha sido la exposición donde se han visto más de 20 obras, algunas de las residentes de 2023. Las participantes han sido Rosa aka DORMIDA (@dormidaycuerda), Raquel Calvo (@raquel_calvo_regalado), Helena Aikin (@hellieaikin), Jimena Merino (@jimenamermir), Bárbara Velasco (@barbaravelasco_art), Sandra Ruiz Díaz (@sanyruizdiaz), y Marina Gil (@marinagil_cantacontes).

En el cierre de este año se ha entregado la 'Mención Asunción de Álvaro' a la ayllonesa Jimena Merino, en honor la artista abulense que fue residente en 2023, "al ver en ella los valores que caracterizan a Asunción: multidisciplinar, calidad de la obra, profusión en la creación, trabajo colaborativo y con la comunidad".

Las actividades se han reanudado esta semana con la residencia de performance hasta el domingo 1 de Septiembre







CAMPAMENTO DE VERANO- SANTA MARÍA DEL BERROCAL

Por Lucía y Juan.

Durante el mes de julio y agosto en nuestro pueblo tuvo lugar el servicio de campamento de verano, con bastante afluencia de niños, algo muy importante para poder llevar a cabo el campamento.

Realizamos manualidades, distintos talleres como el telart, visitas por el pueblo, piscina y muchas actividades más.

Han sido dos meses muy bonitos, donde hemos disfrutado con los más pequeños del pueblo y con los no tan pequeños.

Queremos dar las gracias a la gente de pueblo que hace que esto sea posible y sobre todo al ayuntamiento por organizarlo y darles la posibilidad a estos niños de poder disfrutar de un verano increíble en el pueblo.

Esperemos que al próximo año, podamos seguir con esta iniciativa tan bonita para todos.

A continuación, queremos mostraros las diferentes actividades que hemos realizado durante estos dos meses.



